

ESTATUS QUE RINDE LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS RESPECTO DE LAS SOLICITUDES DE LOS ASPIRANTES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES POR EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL A LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS Y AYUNTAMIENTOS 2023-2024.

Con fecha 23 de octubre, el Consejo General mediante el Acuerdo IEM-CG-60/2023 aprobó las convocatorias para la ciudadanía interesada en participar en el Proceso de Registro como Aspirantes a Candidaturas Independientes.

De conformidad con lo que establece el artículo 25 del Reglamento de Candidaturas Independientes del Instituto Electoral de Michoacán, y atendiendo al principio de máxima publicidad el 01 de noviembre inició la difusión de dichas convocatorias, en medios digitales, redes sociales, pagina de internet, periodicos de mayor circulación de las cuales se realizaron tres tipos de convocatorias, Ayuntamientos, Diputaciones y convocatorias transcritas en Purépecha, adicionalmente se inicio el 06 de noviembre la distribución y pega en cada uno de los municipios del estado, siendo un total de 1,390 convocatorias.

En este orden de ideas, El plazo para que los interesados presentaran la solicitud de registro de aspirantes a candidaturas independientes para este proceso local, sería del 12 al 21 de diciembre de 2023.

De lo anterior, hasta el momento en que se rinde el informe a esta Comisión se continua con el procedimiento de recepción de registro de Aspirantes a Candidaturas Independientes, en ese sentido las solicitudes presentadas son las siguientes:

Solicitudes de Registro de Aspirantes a Candidatura Independiente					
Cvo	Nombre del Aspirante	Ayuntamiento	Distrito	Fecha	Hora
1	Armando Carmona Guzmán	Zitácuaro		12 de diciembre de 2023	12:14
2	Alberto Moreno Zamudio		Morelia 17	18 de diciembre de 2023	14:50